



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/5/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por César Ismael Martín Ehuán, quien se ostenta como representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de **"EL ACUERDO CG/11/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LOS TABULADORES DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha **once de noviembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **once de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **once de noviembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/5/2025.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO CG/11/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LOS TABULADORES DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica PCG/446/2025 de fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, signado por la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: *Se manda información proactiva (sic)*, y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día diez de noviembre de la presente anualidad a las 14:45 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/RAP/5/2025 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

de la magistrada María Eugenia Villa Torres, en consecuencia, tórnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

1003



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (11 de noviembre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**